FORMATO No. 10

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en **cifras cerradas sin decimales**, es decir, sin centavos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CAN' T	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Restauración de pintura en estructura y enchape de superficie cambio de color. Mesa de juntas pequeña.	UND	1	$ 661.772,97	$ 661.772,97
2	Restauración de pintura en superficie y reposición en estructura ya que la estructura que trae está en mal estado, mesa de juntas grande.	UND	1	$ 545.425,45	$ 545.425,45
3	Restauración de pintura con cambio de tapa trasera en mal estado y ajuste biblioteca.	UND	1	$ 82.930,32	$ 82.930,32
4	Restauración de pintura en escritura y ajuste escritorio lineal.	UND	1	$ 72.684,55	$ 72.684,55
5	Suministro de estructura metálica, adaptación de costados y faldón para una mayor estabilidad, escritorio lineal.	UND	1	$ 149.525,44	$ 149.525,44
6	Restauración de pintura y ajuste escritorios lineales.	UND	2	$ 55.608,80	$ 111.217,60
7	Restauración de pintura en estructura, adaptación de faldón para una mayor estabilidad, cambio de correderas y de chapa en mal estado de la cajonera metálica, escritorios en L madera.	UND	2	$ 469.695,79	$ 939.391,58
8	Restauración de pintura escritorio L vidrio	UND	1	$ 72.684,55	$ 72.684,55
9	Restauración de pintura con cambio de chapa en mal estado archivador metálico	UND	3	$ 371.510,21	$ 1.114.530,64
10	Restauración de pintura con cambio de chapa y correderas en mal estado cojonera metálico	UND	1	$ 234.904,20	$ 234.904,20
11	Restauración de pintura en estructura y cambio de kit, silla interlocutoras platicas.	UND	4	$ 55.608,80	$ 222.435,21
12	Restauración de tapizado en asiento y espaldar, restauración de pintura en estructura, cambio de tapa trasera ruta sillas interlocutoras.	UND	13	$ 76.953,49	$ 1.000.395,40
13	Restauración de tapizado en asiento y espaldar en malla con cambio de espuma de mayor densidad, cambio de ruedas y neumático	UND	1	$ 106.836,06	$ 106.836,06

14	Restauración de tapizado en asiento en malla con cambio de espuma de mayor densidad, cambio de ruedas	UND	2	$ 88.052,81	$ 176.105,62
15	Restauración de tapizado en asiento y espaldar en malla con cambio de espuma de mayor densidad, cambio de ruedas y neumático	UND	6	$ 113.666,30	$ 681.997,82
16	Restauración de tapizado en asiento y espaldar en malla con cambio de ruedas	UND	2	$ 76.953,49	$ 153.906,98
17	Mano de obra	UND	1	$ 847.698,17	$ 847.698,17
	VALOR TOTAL				$ 7.174.442,56

- **NOTA**: El oferente presenta propuesta económica donde **NO REFLEJA % de IVA** a los valores unitarios. Adjuntando también como soporte el RUT donde se evidencia que **NO ES RESPONSABLE DE IVA.**

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- La oferta económica debe ser presentada tal cual se detalla en cada columna. NO podrá modificarse u omitir el diligenciamiento de alguna de las columnas.
- Es responsabilidad de cada oferente revisar el % de IVA aplicado a cada producto de acuerdo con el régimen tributario colombiano. En el caso de algún ítem contenga un % de iva inferior al reglamentado tributariamente será RECHAZADA.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación siempre y cuando no supere el presupuesto oficial.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems y cantidades requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado.
- Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Luis Alejandro Guayana

Firma
Nombre **LUIS ALEJANDRO GUAYANA**
CC. 80.112.523 DE BOGOTA D.C